

Modelo de informe de evaluación para la fase de renovación de la Certificación



Programa DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS Curso 2017-2018

INFORME DEFINITIVO

Comisión de Evaluación de la Certificación:

Presidente: Eduardo García Jiménez

Vocales: Cristina Guilarte Martín-Calero (académico)

Ana Isabel Caballero Merino (académico)

Uxue Arostegui Marín (estudiante)

Secretaria: Concha Serrano Alcaide

Fecha: 20 de enero de 2019

Fdo. Presidente/a de la Comisión de Certificación

Introducción

Presentación del proceso de evaluación y de los principales hitos que ha tenido el mismo, así como de la Comisión de Certificación que elabora el informe.

Conforme a lo establecido en el documento marco del Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (DOCENTIA), con relación a la renovación de la certificación, esta Comisión ha revisado el Autoinforme de Certificación y toda la información aportada por la Universidad Rey Juan Carlos. También conforme a dicho procedimiento, se ha realizado la preceptiva visita a la Universidad manteniendo entrevistas con todos los colectivos implicados en el procedimiento. Cumplidas ambas actuaciones la Comisión emitió el informe provisional que fue notificado a la Universidad en tiempo y forma. Tras analizar en detalle la contestación de la Universidad al citado informe provisional, la Comisión emite este Informe final.

La Universidad Rey Juan Carlos certificó su modelo DOCENTIA en el año 2013, ha aplicado el modelo certificado hasta el momento, realizando algunos ajustes y algunas de las modificaciones propuestas en el Informe de certificación de 2013.

Esta Comisión valora positivamente el esfuerzo, sostenido en el tiempo, realizado por la Universidad Rey Juan Carlos para mantener la aplicación del modelo en unas circunstancias que no siempre han sido favorables. De igual modo, anima a la universidad a introducir las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de un modelo que en su día supuso un hito importante en la evaluación de la actividad docente en la Comunidad de Madrid.

Valoración global del modelo de evaluación y de su implantación

La trayectoria del programa DOCENTIA de la URJC indica que, tras un comienzo en el que se alcanzaron hitos importantes en términos de participación y consecuencias de la evaluación, la situación actual de la evaluación de la actividad docente se encuentra en un impás. En este sentido, sería importante que el programa se reactivase mediante un cierto ajuste del modelo que contemple la posibilidad de evaluar diferentes perfiles y categorías del profesorado, nuevos méritos, etc. sin desvirtuar la esencia del modelo DOCENTIA propugnado por la Fundación madrimasd. Otra medida podría ser la mejora de instrumentos de evaluación como la encuesta a los estudiantes, incorporando ítems más específicos, o las rúbricas que permitirían visualizar el modo en el que los responsables académicos valoran la actividad de los profesores.

A la reactivación del modelo contribuiría la incorporación de consecuencias asociadas a los resultados de la evaluación, como por ejemplo una convocatoria de proyectos de innovación, el desarrollo de un plan de formación financiado por parte de la Universidad o el seguimiento de las actividades desarrolladas por el

profesorado para su mejora docente. Por último, también ayudaría a esta reactivación la modificación de los informes de evaluación individualizados, de modo que resulten útiles al profesorado así como la comunicación de los Informes de resultados agregados a aquellos responsables académicos (decanos, directores de departamento, coordinadores de titulación, etc.) que pueden hacer un seguimiento del progreso de los profesores y tomar decisiones en consecuencia.

Analizada por la Comisión de Certificación la contestación de la Universidad al Informe provisional, se valora positivamente su compromiso realista, firme y serio de adaptar su modelo a las exigencias del Programa. Los cambios propuestos por la Universidad, a fin de dar cumplimiento a todas las recomendaciones consignadas en el Informe inicial, permitirían garantizar el ajuste del modelo de la URJC a los requisitos del programa DOCENTIA, lo que será objeto de seguimiento.

Mejoras realizadas por la universidad

El modelo ha aumentado progresivamente el nivel de exigencia en las diferentes calificaciones en las que se configura la evaluación de la actividad docente.

La creación de una unidad de atención e información especializada al profesorado sobre el programa DOCENTIA.

El desarrollo de la plataforma informática DOCENTIA, que ha simplificado y agilizado la gestión de las solicitudes.

La creación del Centro de Innovación en Educación Digital.

La diferenciación entre las valoraciones 'desfavorables' y 'no admitidos'.

Elaboración de un Banco de Buenas Prácticas Docentes.

Cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

La incorporación de diferentes fuentes y procedimientos de evaluación contribuye al desarrollo de una evaluación fiable de la actividad docente del profesorado. No obstante, la ausencia de herramientas tipo rubricas o similares podría introducir algún sesgo en la valoración otorgada por los responsables académicos pertenecientes a distintos departamentos o áreas encargados de la evaluación. Del mismo modo, la ausencia de elementos de referencia podría crear confusión en el profesor evaluado tanto a la hora de rellenar su solicitud como a la hora de interpretar el informe de evaluación que recibirá. Las medidas propuestas por la URJC para dar mayor consistencia a las evaluaciones de los responsables académicos solventarían estas carencias.

La transparencia del modelo en el seno de la Universidad Rey Juan Carlos está

garantizada gracias a la Intranet de la Universidad y se difunde a otros grupos de interés (alumnos, egresados y empleadores) así como al resto de la sociedad a través de la web de la Universidad. No obstante, la información desagregada sobre los resultados no es comunicada a los responsables académicos (decanos, directores de departamento o coordinadores de título). Las medidas propuestas por la URJC para dar publicidad al proceso y a los resultados de la evaluación podrían solventar esta carencia.

El proceso de evaluación, tal como está definido, viene desarrollándose de manera ininterrumpida desde 2008. Este proceso solo será sostenible si se realizan ajustes en el modelo y se arbitran medidas para que los resultados obtenidos en la evaluación tengan consecuencias para el profesorado y la institución.

Las consecuencias derivadas de la aplicación de DOCENTIA, especialmente tras la implantación de medidas como el Plan de formación, el Centro de Innovación en Educación Digital y el Banco de Buenas Prácticas Docentes, favorecen la mejora de la calidad de la docencia impartida en la Universidad. Su concreción en las propuestas de la URJC podría hacer viable la aplicación de dichas consecuencias a los resultados de la evaluación.

Aunque el profesorado consultado se muestra moderadamente satisfecho con el modelo, se detecta, sin embargo, un cierto distanciamiento con el modelo y con las consecuencias derivadas de la evaluación. Las medidas propuestas por la universidad contribuirían a crear una cultura favorable a la evaluación de la actividad docente.

Mejoras a incorporar necesariamente

La Comisión de Certificación valora positivamente la respuesta dada por la Universidad al Informe provisional. La URJC mantendrá su certificación inicial hasta que todas las acciones propuestas se implanten y sean objeto de evaluación, de tal modo que permitan renovar la certificación del modelo. Todas estas mejoras deberán ser efectivas en el plazo máximo de dos años.

Las mejoras que debe incorporar son las siguientes:

1. Hacer efectivas las medidas propuestas por la URJC destinadas a realizar ajustes en el modelo para favorecer la incorporación de nuevos méritos docentes como objeto de evaluación.
2. Hacer efectivas las medidas propuestas por la URJC destinadas a modificar los instrumentos de recogida de información y los informes de evaluación de modo que incorporen elementos de naturaleza cualitativa.
3. Hacer efectivas las medidas propuestas por la URJC destinadas a elaborar rubricas que favorezcan la cumplimentación del autoinforme, la valoración por parte de los responsables y la interpretación del resultados de la

evaluación por parte del profesorado.

4. Hacer efectivas las medidas propuestas por la URJC destinadas a modificar los informes de evaluación individualizados de modo que recojan elementos que permitan al profesorado conocer cuáles son sus fortalezas y qué deben hacer para mejorar.